DOCUMENTO DE COBRO No 1

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS
NIT. 900.483.991-0

DEBE A:

NOMBRE: **GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS**

IDENTIFICACIÓN: CC [X] NIT [ ] NUMERO **80.232.199** DV DE **BOGOTA**

LA SUMA DE:

(LETRAS) **NUEVE MILLONES DE PESOS**

(NUMEROS) $ **9.000.000,00**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No. **19 DE 2020** DESEMBOLSO No. **1** DE **4**

OBJETO: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, los servicios profesionales para apoyar a LA AGENCIA en la implementación de las acciones requeridas para el proceso de transición al protocolo IPv6, de acuerdo a las Guías establecidas por Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones - MinTic.

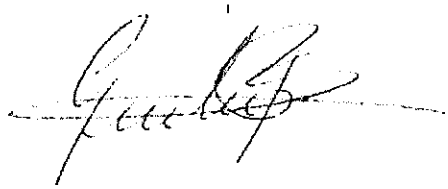
FECHA: **15/04/2020**

DIRECCIÓN: **Carrera 50 No. 39 - 04 s Apartamento 301**

CIUDAD **BOGOTA**

TELÉFONO **3144802026**

CUENTA **AHORROS BANCOLOMBIA 20786057114**



FIRMA

	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01	**Página 1 de 4**
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 19 DEL 2020	**PERIODO DEL INFORME** Mes: Desde (26/02/2020) Hasta (13/04/2020)
	Código: GCON\FR-24 / **Versión: 2**	**Fecha:22/01/2020**

1. DATOS DEL CONTRATO			
Nombre Contratista:	**GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS**		
No de Identificación:	80232199		
Objeto Contrato:	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, los servicios profesionales para apoyar a LA AGENCIA en la implementación de las acciones requeridas para el proceso de transición al protocolo IPv6, de acuerdo a las Guías establecidas por Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones - MinTic.		
Valor del Contrato:	$36.000.000		
Forma de Pago:	1 Un primer pago hasta por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000), a la entrega y aprobación del informe de actividades presentado por el contratista con el cumplimiento y entregables: (i) Habilitar el direccionamiento IPV6 para cada uno de los componentes de hardware y software de conformidad con el plan de diagnóstico de la Fase I del proceso de adopción de IPV4 a IPV6. 2 Un segundo pago hasta por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000), a la entrega y aprobación del informe de actividades presentado por el contratista con el cumplimiento y entregable: (i) Ejecutar la configuración de las pruebas piloto de IPV6, desarrolladas en las VLAN de prueba. (ii) Aplicar el modelo de transición de IPV6 definido, permitiendo la coexistencia de las aplicaciones, infraestructuras y servicios bajo los protocolos tanto de IPV4 como IPV6, en modalidad de transición en doble pila, 3 Un tercer pago hasta por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000), a la entrega y aprobación del informe de actividades presentado por el contratista con el cumplimiento y entregable: (i) Activar las políticas de seguridad de IPV6 en los equipos de seguridad y comunicaciones. (ii) Pruebas de funcionalidad del nuevo protocolo frente a las políticas de seguridad perimetral, de servidores, equipos de comunicaciones y equipos de cómputo. 4 Un cuarto pago hasta por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000), a la entrega y aprobación del informe de actividades presentado por el contratista con el cumplimiento y entregable: (i) Afinamiento de las configuraciones de hardware, software y servicios de las entidades, con base en la información resultante de la Fase II. (i) Elaborar un nuevo inventario final de servicios, aplicaciones y sistemas de comunicaciones bajo el nuevo esquema de funcionamiento de IPV6, (iii) Generar la documentación de las pruebas de funcionalidad establecidas en esta fase.		
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal y la afiliación a la ARL.		
Modificaciones:	N/A		
Fecha de Inicio:	26/02/2020	**Fecha de Terminación:**	30/06/2020
Dependencia:	Secretaria General		
Supervisor - Cargo:	**Ramiro Vanegas -Profesional gestor**		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
Entregar para aprobación del supervisor el plan de trabajo para la implementación del proceso de la transición a IPV6 de acuerdo con las actividades específicas definidas en las guías de MINTIC y el documento técnico elaborado por LA ANIM para la Fase II (implementación) y Fase III (pruebas de funcionamiento), las cuales se deberán desarrollar dentro del plazo de ejecución del contrato.	Se genera documento con el cronograma de actividades para el desarrollo de la fase de implementación en la ANIM	\\servidorevb\AGENCIA\200SEC_GEN\TIC\4_IND_2019\ST_PR16_Avance_adopcion_IPV6\Fase II-IPV6
Entregar la documentación resultante del desarrollo de las actividades realizadas, atendiendo los requisitos establecidos por MINTIC en la Guía de transición de IPv4 a IPv6 para Colombia y la Guía para el aseguramiento del Protocolo IPv6.	Se genera documento con la asignación del direccionamiento IPv6 a los componentes de infraestructura compatible con el protocolo.	\\servidorevb\AGENCIA\200SEC_GEN\TIC\4_IND_2019\ST_PR16_Avance_adopcion_IPV6\Fase II-IPV6
Habilitar el direccionamiento IPv6 para cada uno de los componentes de hardware y software de conformidad con el plan de diagnóstico realizado en el proceso de adopción de IPv4 a	Se habilitó en los diferentes equipos de la entidad como se evidencia en el documento de asignación del direccionamiento IPv6 a los componentes de infraestructura compatible con el protocolo. Se validó que los equipos portátiles y de escritorio lo están tomando automáticamente por DCHP.	\\servidorevb\AGENCIA\200SEC_GEN\TIC\4_IND_2019\ST_PR16_Avance_adopcion_IPV6\Fase II-IPV6
Ejecutar la configuración de las pruebas piloto de IPV6, desarrolladas en las VLAN de prueba.	No aplica para el periodo	N/A
Aplicar el modelo de transición de IPV6 definido, permitiendo la coexistencia de las aplicaciones, infraestructuras y servicios bajo los protocolos tanto de IPV4 como IPV6, en modalidad de transición en doble pila.	No aplica para el periodo	N/A
Activar las políticas de seguridad de IPV6 en los equipos de seguridad y comunicaciones.	No aplica para el periodo	N/A
Realizar pruebas de funcionalidad del nuevo protocolo frente a las políticas de seguridad perimetral, de servidores, equipos de comunicaciones y equipos de cómputo.	No aplica para el periodo	N/A
Realizar Afinamiento de las configuraciones de hardware, software y servicios de las entidades, con base en la información resultante de la Fase II.	No aplica para el periodo	N/A

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
Elaborar un nuevo inventario final de servicios, aplicaciones y sistemas de comunicaciones bajo el nuevo esquema de funcionamiento de IPV6	No aplica para el periodo	N/A
Generar la documentación de las pruebas de funcionalidad establecidas en esta fase.	No aplica para el periodo	N/A
Realizar las modificaciones o ajustes al diseño de red propuesto en la Fase I para la transición al protocolo IPv6 durante el desarrollo de la Fase II y III.	No aplica para el periodo	N/A
Dictar jornadas de transferencia de conocimiento sobre el nuevo protocolo I PV6 a los colaboradores de LA ANIM que el supervisor designe.	No aplica para el periodo	N/A

3. INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL PARA EL PAGO

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
Operador PILA:	**Mi Planilla (Compesar)**
Número de Planilla:	41814416

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMMLV	ENTIDAD
SALUD.	03/2020	07/04/2020	$450,000	EPS SURA
PENSION.	03/2020	07/04/2020	$612,000	Porvenir
FDO. SOLIDARIDAD PENSIONAL.				
APORTES ARL.	03/2020	07/04/2020	$18,800	Positiva

HONORARIOS MENSUALES	$9.000.000	**NUMERO DE CDP:**	420
HONORARIOS MENSUALES (Incluido IVA)		**NUMERO DE RP:**	4020
HONORARIOS MENSUALES (Sin incluir IVA)	$9.000.000	**ENTIDAD BANCARIA:**	Bancolombia
		TIPO CUENTA:	**AHORRO** X
			CORRIENTE
		No CUENTA:	20786057114
VALOR APORTES VOLUNTARIOS PENSIÓN	0		
VALOR AHORRO CUENTAS AFC	0	**No CUENTA AFC:**	
		ENT. BANCARIA AFC	

4. VALIDACIÓN RESPUESTA CORRESPONDENCIA

Una vez revisado el aplicativo de seguimiento de la correspondencia, se identificó que SI__ NO__X_ se encuentran radicados vencidos a la fecha, para el período objeto del presente informe.

La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia en el área, remitida por correo electrónico, el cual se adjunta al presente en 01 folios.

5. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. De igual forma declara que ha dado cumplimiento a las obligaciones generales para ejecutar el objeto del contrato, en forma oportuna, eficiente, diligente con la mejor calidad, y en cumplimiento de la normatividad vigente, de acuerdo con su capacidad e idoneidad profesional y a las instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato.

Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

6. CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN REQUISITOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

La supervisión verificó y recibió a satisfacción los informes, certificaciones y/o productos (bienes y servicios) pactados en el contrato, como requisito para el pago autorizado, cumpliendo lo previsto en las normas vigentes y de conformidad con lo dispuesto por la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS.

Que los conceptos facturados por el contratista se encuentran ajustados al valor y forma de pago pactado en el respectivo contrato, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. _1_, el cual corresponde a $ 9.000.000

Número de Factura o Cuenta de Cobro: No 01

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 25%. (Acumulativo: cada mes corresponde a un % de ejecución del contrato)

Fecha de elaboración: 15/04/2020

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los (15) días del mes de Abril de 2020

Contratista
German Leonardo Forero
CC. 80232199

Supervisor
Ramiro Vanegas Rodriguez
Profesional Gestor de la Secretaria General

Revisado por:
Diana Milena Guerra- Contratista - Secretaria General

Bogotá, Abril 15 de 2020

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO

Ciudad

Ref: Certificación para efectos del régimen aplicable en materia de retención en la fuente de acuerdo con el articulo 340 del estatuto tributario y ley 1819 de 2016, información sobre el año 2020.

Yo: German Leonardo Forero Rojas residente en Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma y en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del E.T y Ley 1819 de 2016, para efectos de determinar el régimen que me es aplicable en materia de retención en la fuente para el año 2020, certifico, bajo la gravedad de juramento:

Certifico que **NO _X_ SI**__ tengo vinculados por al menos 90 días continuos, 2 o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo; estoy en la obligación de informarlo por escrito.

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

1. Realizo aportes a cuentas de ahorro AFC:

   NO _X_ SI___ a mi nombre en el banco **_____**, mensualmente por valor de **_____**

2. **NO**_**X**_ **SI _** tengo dependientes económicos a mi cargo.

En cumplimiento a la norma citada la **Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco,** solo tendrá en cuenta la información suministrada por medio de este certificado para el cálculo de retención en la fuente aplicable a los pagos o abonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la entrega y/o actualización de la información suministrada, y no habrá lugar a ajustes o modificaciones de las retenciones practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega y/o actualización de la información aquí contenida.

Entiendo que en caso de que la **Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco,** sea requerida por la Administración Tributaria por confirmarse que la presente información no corresponde a la realidad, podrá repetir en contra mía por las retenciones dejadas de practicar, de conformidad con el artículo 370 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



Firma

GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS

CC. 80232199

1. CERTIFICACION DE VERIFICACION DE REQUISITOS DEL PAGO

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia:

CERTIFICO

Que he verificado y recibido a satisfacción los informes, certificaciones y/o productos (bienes y servicios) pactados en el contrato, como requisito para el pago autorizado, cumpliendo lo previsto en las normas vigentes y de conformidad con lo dispuesto por la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS.

Que los conceptos facturados por el contratista se encuentran ajustados al valor y forma de pago pactado en el respectivo contrato.

2. AUTORIZACIÓN DE PAGO

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO: 019 26 de Febrero de 2020

RUBRO	CONCEPTO	NÚMERO	FECHA
A-02-02-02-008-003	Solicitud de CDP	420	01/01/2020
A-02-02-02-008-003	CDP	420	01/01/2020
A-02-02-02-008-003	Compromiso (RP)	4020	26/02/2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS**	**NIT o CEDULA DEL CONTRATISTA:** **80232199**

NÚMERO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO: N°1	**FECHA:** **15/04/2020**	**VALOR:** **$9.000.000**

CONCEPTO DEL PAGO (indicar periodo objeto de pago, cuando aplique):

Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, los servicios profesionales para apoyar a LA AGENCIA en la implementación de las acciones requeridas para el proceso de transición al protocolo IPv6, de acuerdo a las Guías establecidas por Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones - MinTic.

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE AUTORIZA EL PAGO:
RAMIRO VANEGAS RODRIGUEZ

AUTORIZACION DE PAGO EMITIDA POR EL SUPERVISOR

Previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos contractuales para el pago referido,

AUTORIZO EL PAGO SI _____X____ NO _____ FIRMA SUPERVISOR : 

OBSERVACIONES: Se reciben a satisfacción los productos requeridos en las actividades correspondientes al primer informe del plan de trabajo para la adopción del protocolo de red IPv6.

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS	**NIT:**	80232199
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	febrero 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	febrero 2020
Número de Radicación:	41241463	**Total a pagar:**	$1,080,800
Fecha de vencimiento:	24/03/2020	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	10/03/2020	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	576574765
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$18,800
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$612,000
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$450,000
						$1,080,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS	**NIT:**	80232199
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	marzo 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	marzo 2020
Número de Radicación:	41814416	**Total a pagar:**	$1,080,800
Fecha de vencimiento:	24/04/2020	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	07/04/2020	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	594240962
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$18,800
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$612,000
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$450,000
						$1,080,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información